



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

## LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TIPO DE LICENCIA:	<b>OBRA NUEVA</b>
-------------------	-------------------

No. de Licencia:	<b>0862</b>	No de Expediente:	<b>DDUCC 19-892</b>	
Fecha de Autorización:	<b>30</b>	<b>010</b>	<b>2019</b>	
	DIA	MES	AÑO	

VIGENCIA DE:	<b>30 DE OCTUBRE DE 2019</b>	<b>A</b>	<b>30 DE ABRIL DE 2020</b>
--------------	------------------------------	----------	----------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO				
REGION:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO:	[REDACTED]			CLAVE CASTAstral:
	[REDACTED]			[REDACTED]

DATOS TÉCNICOS				
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	
	COMERCIAL	HABITACIONAL		
BARDA ML		40.00 ML	BARDA PERIMETRAL CON 2.20 METROS DE ALTURA.	
PISCINA				
P.BAJA	33.00	200.00	1 LOCAL COMERCIAL CON ÁREA COCINA, ALMACÉN Y 1/2 2 CUARTOS CADA UNO CON BAÑO. 3 CUARTOS. ÁREA DE USO COMÚN: ÁREA DE SANITARIA ÁREA DE CIRCULACIÓN: PASILLO PASILLO DE ESCALERA CUENTA CON 7 CAJONES DE FUMOS MIMETIZADOS	
1.NIVEL		233.00	5 CUARTOS. 2 CUARTOS CADA UNO CON BAÑO ÁREA DE USO COMÚN: ÁREA DE SANITARIOS. ÁREA DE CIRCULACIÓN: PASILLO PASILLO DE ESCALERA.	
2.NIVEL		22.94 24.18 (ALBERCA)	ÁREA DE USO COMÚN: ÁREA DE SANITARIOS. ÁREA DE ALBERCA	
3.NIVEL				
SUP. TOTAL (M <sup>2</sup> )	<b>513.12</b>		USO AUTORIZADO: MIXTO	SUP. TOTAL DEL PREDIO: 400.00 M <sup>2</sup>

NORMA DE CALIDAD			
CON FUNDAMENTO EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2003-2030, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
MS/METRO CUADRO (VERTICAL INTENSIDAD MEDIA)			
COEFICIENTE DE OPORTUNIDAD DEL SUELO (C.O.S.):		SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M <sup>2</sup> ):	190.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (C.U.S.):	1.70	NIVELES:	3.00
DENSIDAD:	38 VIV/HA	ALTURA	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

**OBSERVACIONES:**  
 SERA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCION DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASI MISMO CONECTAR LA INSTALACION SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE QUE SE LE RECORRE LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREDITADO LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

[REDACTED]	ING. SAUL OSORIO CATZIN BORGES PERTO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O-TU-IN-13	ING. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA PRESENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DIRECCION DE DESARROLLO URBANO H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA C. GUSTAVO MALDONADO SALDAÑA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO
------------	---	---	--

FOLIO: **0862**

6/nov/2019